

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 214-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 27 de diciembre de 2010

VISTO:

El Oficio N° 054-2010-GR.LAMB/CR-CFEP, Reg. SISGEDO N° 01510080, de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 112-2009-GR.LAMB./CR, eleva Dictamen N° 004-2010-GR.LAMB/CFEP referente a denuncias y reclamos laborales formulados por el Comité de Obra de Construcción Mejoramiento del Sistema de Riego La Viña – Jayanca.

Que, efectuadas las acciones correspondientes en relación a la denuncia formulada, la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, se ha pronunciado en el sentido que, siendo el Gobierno Regional de Lambayeque parte de la estructura del Estado, el mismo que debe velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral, se hace necesario solicitar a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, elabora un cronograma especial de monitoreo y vigilancia de las obras privadas y públicas con la finalidad de disminuir los niveles de informalidad que existe en el ámbito laboral.

Que, asimismo, el dictamen citado contiene como recomendación que debe dotarse de mayores recursos a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en los ámbitos de capacitación, asesoramiento e inspección afin de generar mejores condiciones en las obras del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 214-2010-GR.LAMB./CR

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.DIC.2010, su continuación de fecha 17.DIC.2010;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, con las conclusiones y recomendaciones que contiene, el Dictamen N° 004-2010-GR.LAMB/CR-CEFEP de la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, referente a denuncias y reclamos laborales formulados por el Comité de Obra de Construcción Mejoramiento del Sistema de Riego La Viña – Jayanca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.